



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 260 /99

EXPEDIENTE N° 315/99
pa

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Vista la necesidad de adquirir un equipo acondicionador de aire para ser instalado en el local n° 3063 del edificio de Talcahuano 550, de esta ciudad y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo informado por la Intendencia del Palacio de Justicia es menester instalar un equipo acondicionador de aire de 6.000 frigorías para cubrir las necesidades de refrigeración de los locales nros. 3063 y 3065, que actualmente cuentan con un único acondicionador de aire instalado en su ventana exterior, que no alcanza a refrigerar convenientemente ese espacio físico, por tratarse de dos locales que están comunicados entre sí y de amplias dimensiones.

Que, la contratación de que se trata, encuadra en lo estipulado por el artículo 56° inciso 3° apartado a) de la Ley del Contabilidad y sus decretos reglamentarios

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Asignar a la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial por la suma de pesos un mil ciento treinta y nueve (\$ 1.139.-) destinada a la adquisición e instalación de un equipo acondicionador de aire para los locales nros. 3063 y 3065, con cargo de rendir cuenta documentada de inversión y de conformidad a lo establecido por el artículo 56° inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan, del ejercicio financiero vigente.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Subdirección de Administración para la prosecución de su trámite.


Sr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION